



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 31551 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Esp. Sonia Beatriz LOPEZ, Profesora Asociada de la Cátedra Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto antes mencionado;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 4738 / 2026 , se procedió a efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

Que el período de inscripciones al mencionado concurso comprendió desde el día 11/05/2026 hasta el 22/05/2026 de 08:00 a 12:00 horas;

Que vencido dicho período no se constataron inscripciones al mismo;

Que, por ello, corresponde declarar desierto el presente llamado a concurso y convocar a un nuevo llamado;

Que la Bioq. Laura Agustina BENEGAS SHEHADI, presentó solicitud de inscripción con posterioridad al límite horario, y por ello, solicita se acepte su presentación fuera de término;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- No hacer lugar a la solicitud de inscripción fuera de término de la Bioq. Laura Agustina BENEGAS SHEHADI al concurso para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS



PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto Bioquímica Aplicada.

Art.2º)- Declarar desierto el presente llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cat. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, en virtud de no constatarse ninguna inscripción de postulantes en el período reglamentario, conforme a la reglamentación vigente.

Art. 3º)- Solicitar al Instituto de Bioquímica Aplicada iniciar, por actuaciones separadas, un nuevo llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 9116 / 2026

Hoja de firmas